



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

El pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, acordó la aprobación inicial de la Propuesta de Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del Sector SUB S-15 del Plan de Ordenación Municipal, presentada por Las Mieses Gestión y Promoción, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86.3 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la actividad de ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en relación con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que por los interesados puedan presentarse -reclamaciones y sugerencias, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santo Domingo-Caudilla 22 de julio de 2015.-La Alcaldesa, Silvia del Olmo Silvestre.

N.º I.- 6210